



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

## RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA Nº 199-2015-GRA-PEMS-GE-OAJ

Arequipa, 30 de Junio del 2015

## VISTO:

El Oficio N° 392-2015-GRA/PEMS-OA de la Oficina de Administración que solicita la elaboración de la presente adenda sobre el adicional al contrato N° 18-2014-GG.

## CONSIDERANDO:

Que, conforme el Proceso de Selección Concurso Público Nº 001-2014-GRA-PEMS, se realizó la Contratación del Servicio de Vigilancia Privada para Resguardo de Terrenos Propiedad de AUTODEMA en la Pampa de Siguas, del cual se deriva el Contrato N° 18-2014-GG de fecha 01 de julio del 2014.

Que, conforme la vigencia del presente contrato que es por un año, éste empezó a regir desde el 02 de julio del 2014 teniendo como vencimiento el 01 de julio del 2015.

Que mediante, Oficio N° 165-2015-GRA/PEMS-GDPMSIIE por medio del cual el área usuaria (Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes II) solicita la correspondiente certificación presupuestal para la contratación adicional del servicio de vigilancia de la Pampa de Siguas, debiendo realizarse la presente contratación para mantener libre de ocupaciones indebidas la Pampa de Siguas, requisito para el desembolso del Préstamo con la Corporación Andina de Fomento.

Que, conforme el Informe N° 488-2015-GRA-PEMS/OA/ULS de la Jefatura de la Unidad de Logística y Servicios, por medio del cual solicita el adicional al Contrato N° 18-2014-GG por un monto de S/. 108,000.00.

Que, mediante el Informe N° 309-2015-GRA/PEMS-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la entidad, que otorga la certificación de Disponibilidad Presupuestal para la contratación adicional del presente servicio.

Que, mediante Oficio N° 392-2015-GRA/PEMS-OA emitido por la jefatura de la Oficina de Administración, solicita se conceda realizar el adicional al contrato N° 018-2014-GG para el servicio de Vigilancia Privada para Resguardo de Terrenos Propiedad de AUTODEMA en la Pampa de Siguas.

Arequipa: Urb. La Marina E-8 Cayma Teléfono: 254040 – Fax : 252135 Página web:http://www.autodema.gob.pe Majes: Campamento Central- Majes Teléfono: 837120 - Fax: 837116

Correo electrónico: majessiguas@regionarequipa.gob.pe





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación" "Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

Que, la presente contratación por el adicional al servicio de vigilancia, es realizada en mérito a que se debe resguardar, proteger, vigilar el ámbito físico de propiedad de AUTODEMA, en la Segunda Etapa en la Pampa de Siguas con el objeto de realizar las intervenciones que se requieran ante probables circunstancias de ocupación indebida por parte de terceros en compatibilidad a las normas legales vigentes.

ité d'assoria Julius

Que conforme lo establece el artículo 174 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el monto de la presente contratación adicional no excede el 25% del monto del contrato original, siendo que la presente adenda al Contrato Nº 18-2014-GG es por el monto de S/. 108,000.00.

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y en mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° Resolución Ejecutiva Regional N° 583-2015-GRA/GR.

## **SE RESUELVE:**

the Manager

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar la contratación adicional del Servicio de Vigilancia Privada para Resguardo de Terrenos Propiedad de AUTODEMA en la Pampa de Siguas, conforme al proceso de selección Concurso Público Nº 001-2014-GRA-PEMS, por el monto de S/. 108,000.00 (ciento ocho mil con 00/100 nuevos soles).

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

M.V.Z. Ernesto/Carnero Carnero
Gerente Ejecutivo

Arequipa: Urb. La Marina E-8 Cayma Teléfono: 254040 – Fax : 252135 Página web:http://www.autodema.gob.pe Majes: Campamento Central- Majes
Teléfono: 837120 – Fax: 837116

Correo electrónico: majessiguas@regionarequipa.gob.pe